

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Diseño al programa Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/11/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
21/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el diseño de los Programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE 2018), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa. • Analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. • Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios_X_ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación de diseño se realizó con base en los siguientes apartados:	

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI. Rendición de cuentas	27 a 28	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o federales	29	1
TOTAL		29

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
TEMA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA
Justificación de la creación y diseño del programa	El programa cumple con casi la totalidad de las características de diseño respecto a la justificación de su creación.
Contribución a las metas y objetivos estatales	El programa se encuentra vinculado de forma correcta a los objetivos, planes y programas en materia estatal e inclusive con los objetivos establecidos por la instancia internacional de la ONU.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	Aunque la población objetivo y potencial están correctamente definidas, así como el método para definir las; no cuenta con información sistematizada respecto a la demanda de solicitud de apoyos, no se presentan procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ni cuenta con procesos para recibir, registrar ni dar trámite a las solicitudes de apoyo del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No existe información relativa al padrón de beneficiarios del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La lógica vertical de la MIR está casi completa y cuenta con todos los elementos requeridos por los criterios de evaluación. En contra parte, la lógica horizontal presenta graves fallas respecto a la coordinación entre los métodos de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición; por lo que los criterios CREMAA se ven afectados en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad. Además, no existe acceso a los medios de verificación de los indicadores.
Rendición de cuentas	No existe la publicación de las reglas de operación del programa; solamente se tuvo acceso a la publicación de los principales resultados del programa.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El problema central está claramente identificado en el documento de Diagnóstico del Programa y cumple con los requisitos de formación del enunciado y la identificación de la población. 2. El programa cuenta con la información y documentación de soporte que permiten diagnosticar el problema identificando sus causas, efectos y características. También cuantifica y ubica a la población que presenta la problemática. 3. El problema integra la documentación teórica y sobre todo empírica que sustenta que el programa se lleve a cabo. 4. El programa está vinculado a los objetivos de desarrollo estatal en materia ambiental y contribuye de forma directa a su objetivo. Se encuentra directamente vinculado al Plan Estatal de Desarrollo en materia medio ambiental; y también se encuentra vinculado de forma directa con 3 de los objetivos de la agenda de Desarrollo Post 2015 de la ONU. 5. Las poblaciones, potencial y objetivo, al que está dirigido el problema están cuantificadas con una unidad de medida adecuada y una metodología específica. 6. El programa cuenta con un mecanismo de criterios específicos para la identificación de la población objetivo. 7. El programa se complementa y coincide con una serie de proyectos y programas tanto en materia federal como estatal. 	
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La lógica vertical de la MIR corresponde al resumen narrativo de cada uno de sus elementos que a su vez cumplen con la mayoría de sus requisitos y contribuyen a la producción de los bienes y servicios para el objetivo del programa. 	
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa no define un plazo para su revisión y actualización. 	

2. No se define un plazo para la revisión y actualización de la población objetivo y potencial.
3. El programa no cuenta con información referente a la selección de beneficiarios o proyectos que incluyan los criterios específicos de elegibilidad.
4. No existen procedimientos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
5. No existe un padrón de beneficiarios que permita conocer quiénes son beneficiarios del programa.
6. No existen los mecanismos ni procedimientos para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios del programa, por consecuencia no existe información socioeconómica al respecto.
7. Los métodos de cálculo, unidades de medida y frecuencia de medición presentan contradicciones en casi la totalidad de los indicadores.
8. La mayor parte de los indicadores no cumplen con los criterios de relevancia, economía y monitoreabilidad.
9. No existe información respecto a la ejecución de obras.

2.2.4 Amenazas:

1. Los medios de verificación no son accesibles, lo que limita su cálculo, medición y evaluación.
2. No se tuvo acceso a documentación o información relativa a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la metodología de los Términos de Referencia el programa obtuvo una calificación promedio de 1.89 en una escala de 0 a 4, esto es, 47.2 por ciento del puntaje total.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Apegándose a los lineamientos de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, se debe tener cuidado de no definir el problema como la falta de un bien o servicio, debido a que el problema podría definirse simplemente como una carencia que, de ser atendida, solucionaría en su totalidad la problemática central. Es necesario analizar más a fondo cuál es el problema que resulta de no tener servicios ambientales y ecosistémicos de calidad.
2. Revisar la lógica vertical del programa a partir de la relación secuencial y lógica entre las actividades y los componentes.
3. Complementar la revisión de la lógica vertical del programa a partir de la contribución de los componentes al propósito.

4. Definir el indicador de fin en todos sus elementos necesarios.
5. Revisar la correspondencia lógica entre los diferentes aspectos de los indicadores (meta, número, método de cálculo).
6. No existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza las definiciones de población potencial y objetivo para su planeación.
7. Es primordial que los medios de verificación sean públicos y accesibles para su consulta y así poder permitir su reproducción respecto a su cálculo.
8. Es primordial que los medios de verificación sean públicos y accesibles para su consulta y así poder permitir su evaluación en términos de necesidad, suficiencia y capacidad de medición en cada nivel.
9. El programa debe trabajar en la creación e implementación de reglas de operación propias que reflejen el resumen narrativo de la MIR.
10. Desarrollar procedimientos para sistematizar la información sobre la demanda total de los bienes y servicios del programa.
11. El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida en términos de los municipios y esfuerzos realizados por el programa basado en un padrón de beneficiarios. El padrón debe incluir las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, debe existir un mecanismo claro para su depuración y actualización que se especifique en las Reglas de Operación. Dicho mecanismo deberá especificar el proceso seleccionado y el periodo de actualización, los formatos para tal fin, la unidad responsable y los mecanismos de verificación de la información socioeconómica y demográfica de los beneficiarios para depurar el padrón.
12. Es necesario transformar a los componentes en su redacción para hacerlos auto-explicativos. Y hacer una corrección en la sección de componentes del documento de Diagnóstico y eliminar el cuarto componente: "Gestión de recursos financieros y administrativos", que fue excluido en el proceso de Selección de Alternativas y no se incluye en el resto de los documentos que forman parte del programa.
13. Se sugiere corregir los efectos contradictorios de las unidades de medida respecto a las fórmulas de cálculo, ya que para evaluar la factibilidad son imprescindibles estos ajustes. En general es preciso afinar algunas de las metas, ya que en algunos casos se podría interpretar que son muy agresivas, por ejemplo, en el indicador de propósito el crecimiento que está expresado en términos de porcentaje de PIB, representaría un crecimiento entre el año base (2016) y el año actual (2019) de un 80%. Es preciso analizar a detalle los resultados obtenidos en el pasado y tomarlos en cuenta para determinar las metas actuales y/o clarificar la estrategia con la que sustentan dichos crecimientos.
14. Documentar o reportar la existencia y funcionamiento de procedimientos para cumplir obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
15. Se recomienda realizar un documento que especifique los procedimientos con el fin de poder coordinar los esfuerzos en la aplicación de este programa.
16. Se recomienda elaborar procedimientos, desde su fundamento normativo, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de los beneficiarios. Los procedimientos deben contar con formatos definidos y estar disponibles para la

población objetivo.
17. Se recomienda generar y/o proporcionar esta información para poder evaluar los tipos de apoyos otorgados, así como poder analizar y evaluar su sistematización para evitar duplicidades y pueda fungir como una base de datos para evaluar los resultados del programa, así como su perfeccionamiento a través de la identificación de áreas de mejora.
18. Se recomienda considerar la recolección de información como un aspecto central para los procedimientos de operación, cuando se elaboren o revisen para su publicación.
19. El programa no asienta una fecha o periodicidad específica para su revisión y actualización, por lo que requiere establecerse para adaptarlo a los resultados y las necesidades que se puedan identificar en el transcurso de su operación.
20. Elaborar y publicar procedimientos de operación basados en el marco normativo del programa, sistematizados y que permitan la recolección de información relevante al área de política pública.
21. Desarrollar e integrar los vínculos de complementariedad y coincidencia del programa con otros programas del orden federal y estatal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadores
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Mireya Carolina Patiño Peña • Gabriela Trujillo Mendía • Rafael Aguirre Ponce • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@explorametrics.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (667) 995 9321

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental
5.2 Siglas: (No Aplica)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)

programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. José Luis Calvo Ziga	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Jefatura de la Gobernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.
6.4 Fuente de Financiamiento :
Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018